

PERMISO DE EDIFICACIÓN

	NUMERO PERMISO	FECHA
1	15347-09	13 ABR 2009
	SOLICITUD N°	FECHA
2	134	05/02/2009

SE CONCEDE PERMISO DE		EXPEDIENTE N°
3	Ampliación	Kardex = 23.528
DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD		URBANO X RURAL
CALLE o CAMINO		NÚMERO ROL DE AVALÚO
4	Wenceslao Vargas	3752 9185-1
SITIO		MANZANA
5	13	6
INSC. CBR A FOJAS		NUMERO AÑO CBR DE
6	-----	----- Arica

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO	
APELLIDO PATERNO O APELLIDO MATERNO	NOMBRES ROL ÚNICO TRIBUTARIO
7	Oswaldo Isaias Baltazar Rojas 15.008.629-9
REPRESENTANTE LEGAL	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
8	

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO	
EDIFICIO DE USO	SUPERFICIE DEL TERRENO
9	Privado 132,80 m²
DESTINO PRINCIPAL	NÚMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL
10	Vivienda 2
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA	SUPERFICIE SOBRE NIVEL SUPERFICIE SUBTERRÁNEO
11	59,26 m² 89,93 m²
LEYES A QUE SE ACOGE	LOTEO Y EDIFICA. SIMULT. PERMISO URBANIZACION N°
12	SI NO

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCIÓN, DESTINO Y PRESUPUESTO						
	PISOS	SUPERFICIE	CANT. UNI	DESTINO	CLASIFICACIÓN	PRESUPUESTO VALOR / m2 SUBTOT. VALOR
13	SUBTE					0
14	SUB. TIPO AL					0
15	SUBTE					0
17	PISO	59,26 m².	1	Vivienda	C-5	\$ 53.784.- \$ 3.187.204.-
18	PISO					0
19	PISO					0
20	PISO					0
21	PISO					0
22	PISO AL					0
23	PISO					0
24	PISO					0
25	PISO					0
26	PISO					0
27	PISO					0
28	PISO					0
29	PISO					0
30	PISO					0
31	PISO					0
32	TOTALES	59,26 m².				\$ 3.187.240.-

Descripción Permiso:

Tiene permiso para realizar ampliación de 59,26 m², en vivienda tipo B que cuenta con Permiso de Construcción N° 13.079 de fecha 17/06/05 y Certificado Recepción Final N° 8863 de fecha 28/04/2006, por una superficie de 30,67 m², destinados a vivienda.

- La ampliación se compone de (59,26 m²):

Primer Piso (11,46 m²): Patio cubierto y escalera.

Segundo Piso (47,80 m²): Dos dormitorios.

Finalmente la propiedad queda con 89,93 m² autorizados, destinados a vivienda en dos pisos y compuesta según siguiente detalle:

Primer Piso (42,13 m²): Estar-comedor-cocina, dormitorio, baño, patio cubierto y escalera.

Segundo Piso (47,80 m²): Dos dormitorios.

NOTA: El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C. (según Ley N° 20.016 del 25/08/2005).

- Canceló los derechos municipales según Boletín N° 2900496 del 26/03/09, por la suma de \$ 43.419.- al contado.

Profesional responsable del proyecto es el Arquitecto y Constructor don Luis Herrera Thomas.

<i>Resumen Superficies</i>	<i>Superficie</i>	
Superficie del Terreno (excluidas Áreas afectas a Cesiones)	132,80 m ² .	Ocupación de suelo
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	30,67 m ² .	y constructibilidad
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	59,26 m ² .	
Superficie total (existente más proyectada, s/subterráneos)	89,93 m ² .	
Superficie de proyección sobre el suelo.		
Constructibilidad del proyecto.		

PAGO DERECHOS		
28	PRESUPUESTO	\$ 3.187.240.-
29	DERECHOS 1,5%	\$ 47.809.-
30	DER. ACOG. ART. 126	\$ 4.390.-
31	DERECHOS A PAGO	\$ 43.419.-



FRANCISCO ZULETA GÓMEZ
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FZG/dml.
 Kardex = 23.528

